

Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1204

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA

SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: BIOQ. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIO DE EULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dr. JOSE FABIAN VILLALBA

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA VICEPRESIDENTE 1°: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO VICEPRESIDENTE 2°: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1204

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de Mayo de 2019.-AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX- N°361/19: « Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamien Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, secció 23, chacra 000, manzana 0000, parcela 0043 B. »———————————————————————————————————
deuda que mantiene la señora Dora Marciana Mendieta, con la Municipalidad de Posadas en col
DECRETO N° 314/19: « Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenal za IX - N° 362»
ORDENANZA IX- N°363/19: « Apruébase el fraccionamiento por via de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, secció 02 chacta 003 manzana 002 parcela 0031 m.
DECRETO N° 312/19: « Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenal za IX - N° 363»———————————————————————————————————
ORDENANZA IX- N°364/19 : «Exímase del pago de los intereses, actualizaciones y recargos de deuda que mantiene el señor. Gerardo Rubén Ramos, con la Municipalidad de Posadas en concer
to de Tasa General de Inmuebles . »
ORDENANZA IX- Nº 365/19: « Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamient Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, secció
09, chacra 051, manzana 006, parcela 007 »——————————————————————————————————
ORDENANZA XVIII- N°266/19: « Designase con el nombre Teodoro Cuenca al puente aéreo qui comunica la avenida Cabred con la colectora Acceso Sur de nuestra Ciudad . »———————————————————————————————————
DECRETO Nº 311/19: « Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenar
za XVIII - N° 266 »——————————————————————————————————
Pág. 13 y 1 OFICIO N° 891/19 - EDICTO N° 19/19: «Causa 3776/C/2017 Centurion Eduardo Acta de Infracció N° 166 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. W), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»———Pág. 1 OFICIO N° 899/19 - EDICTO N° 27/19: «Causa 3773/R/2017 Rojas Julio Cesar Acta de Infracció N° 106 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. W), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»———————————————————————————————————
OFICIO N° 910/19 - EDICTO N° 28/19: «Causa 1463/L/2017 Lopez Meyer Erika Johana Acta d Infracción N° 125749 S/Infrac. Arts. N° 5 Inc. R), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI - 66 D.M.)
OFICIO N° 911/19 - EDICTO N° 29/19: «Causa 2799/D/2017 Da Silva Luis Alberto Acta de Infracción N° 134531 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. H-1), 5 Inc. I-4) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI-6 D.M.)»

ORDENANZA IX Nº 361

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbánístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 23, chacra 000, manzana 0000, parcela 0043 B, conforme al Proyecto de Mensura que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.: LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse, surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas.-

ARTÍCULO 4°-- REGÍSTRESE, comuniquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 04 del día 28 de marzo de 2019.-

Fdo.: Tec. Meza - Dr. Otero.-

ANEXO ÚNICO:

SEGUN TITULO MUE Unific	nicipio Posada apion y fracak	s, Sección 2 onamiento c	3; Campo So le late 1, Late	in Isidro.		
	DER	MUN	SEC,	CHAC.	MZ	PAE
SEGUN CAIASTRO	04	59	23	000	000	43
ROPIETARIO: MARTA L. KI.	SHNLEW DE TASS					
PARCHPCION EN EL REG	HORP AL SO ORIZE	EDAD: Foto Reci	Mattiouta 36243	- 22/07/92		
	CROQUIS	PROYECT	DE FRACO	IONAMIENT	Q	
1 1				1	1.1	
1.00 0				1	/	
[El ==					-7/	
1 2 22				3	11	
1 2 E		(64)				
	g.76'20'	426 /14	763.20 Lose 45A	24,50. 10 per 10	0.61 m	
/ 2/	10,000	895.79	Lote 438	107.	no 18	
\ \	18 10, 30.	\bigcirc	Lote date			Veri
	201 MA	_	763.70		1	/
	Ser Ma				/	
. \	201 YO		763.70			20)
. \	- Agerra				\	
	M.T.			-		
	l les					100
REFERENCIA	Tat T			-		100
	at at					200
Superficie del	Lote 43A: 4 Ho					200
Superficie del	at at			1		100
Superficie del	Lote 43A: 4 Ho					200
Superficie del Superficie del Superficie Toto	Lote 43A: 4 Ho	00 a 43 ca 00 a 47 ca				
Superficie del Superficie del Superficie Toto	Lote 43A: 4 Ho Lote 43B: 6 Ho cd: 10 Ho	00 a 43 ca 00 a 47 ca			CARIMITIO	77

DECRETO N°297: De fecha 16 de Abril 2019.-«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 361»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la
Ordenanza IX - Nº 361, sancionada por el Honorable Concejo
Deliberante el día 28 de Marzo de 2.019, en su Sesión Ordinaria Nº 04, según texto de la
misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídidos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

ORDENANZA IX Nº 362

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE del pago de los intereses, actualizaciones y recargos de la deuda que mantiene la señora Dora Marciana Mendieta, DNI N° F6.835.633, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 61.565, al 28 de febrero del 2019.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la recurrente un plan especial de pagos, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, para proceder al cobro de la deuda referida en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- EL incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas y/o alternadas producirá automáticamente la caducidad del convenio autorizado por esta Ordenanza, establecido en el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 05 del día 04 de abril de 2019.-

Fdo.: Tec. Meza - Dr. Otero.-

DECRETO N° 314: De fecha 23 de Abril 2019.-«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 362»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la ... Ordenanza IX - Nº 362, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 04 de Abril de 2.019, en su Sesión Ordinaria Nº 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Eiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos
Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de
la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - CPN Pomar - Don Enriquez.-

ORDENANZA IX Nº 363

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento
Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento
04, municipio 59, sección 02, chacra 003, manzana 002, parcela 0031, conforme al Proyecto
de Mensura que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse, surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

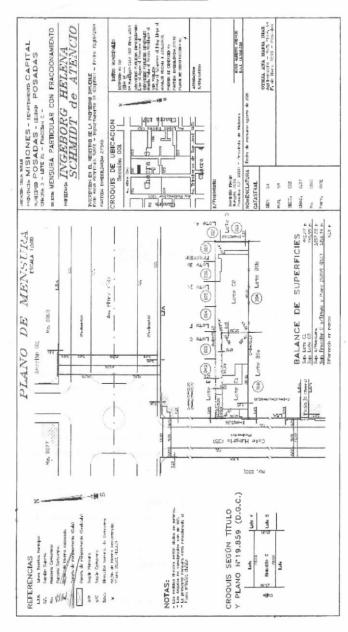
ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesijón Ordinaria Nº 05 del día 04 de abril de 2019.-

Fdo.: Tec. Meza - Dr. Otero.-

ANEXO ÚNICO:



DECRETO N° 312: De fecha 23 de Abril de 2019.-«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 363»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 363, sancionada por el Honorable Concejo-Deliberante el día 04 de Abril de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.
Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos
Jurídidos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de
la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

ORDENANZA IX Nº 364

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- EXÍMASE del pago de los intereses, actualizaciones y recargos de la deuda que mantiene el señor Gerardo Rubén Ramos, DNI Nº 16.205.242, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria Nº 92.790, al 28 de febrero del 2019.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con el recurrente un plan especial de pagos, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, para proceder al cobro de la deuda referida en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- EL incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas y/o alternadas producirá automáticamente la caducidad del convenio autorizado por esta Ordenanza, establecido en el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 05 del día 04 de abril de 2019,-

Fdo.: Tec. Meza - Dr. Otero .-

DECRETO N° 313: De fecha 23 de Abril 2019.-«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX -N° 364»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 364, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el cía 04 de Abril de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos
Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de
la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - CPN Pomar - Don Enriquez.-

ORDENANZA IX Nº 365

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el fraccionamiento por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 09, chacra 051, manzana 006, parcela 007, conforme al plano que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- LAS dimensiones definitivas de los lotes a crearse surgirán del plano de mensura a efectuarse, las cuales deberán ajustarse a las medidas establecidas en el Anexo Único.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado que la presente tiene doce (12) meses de vigencia, transcurrido dicho tiempo, deberá solicitar actualización por actuaciones separadas.-

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria $\,{\rm N}^\circ\,$ 05 del día $\,$ 04 de abril de $\,$ 2019.-

Fdo.: Tec. Meza - Dr. Otero.-

DECRETO N° 315: De fecha 23 de Abril 2019.-«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 365 »

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - Nº 365, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 04 de Abril de 2.019, en su Sesión Ordinaria Nº 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.
Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos
Jurídicos. Beletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - Lic. Duarte- Don Enriquez.-

ORDENANZA XVIII Nº 266

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE con el nombre de Teodoro Cuenca al puente aéreo que comunica la avenida Cabred con la colectora Acceso Sur de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- FORMA parte de la presente Ordenanza como Anexo Único la biografía del señor Teodoro Cuenca.-

ARTÍCULO 3°.- DISPÓNESE la colación de una placa recordatoria con el nombre designado en el Artículo 1°, al puente aéreo que comunica la avenida Cabred con la colectora Acceso Sur de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 05 del día 04 de abril de 2019.-

Fdo,: Tec. Meza - Dr. Otero.-

ANEXO ÚNICO

El 9 de noviembre de 1950 nacía en Picada Sargento Cabral, un paraje cercano a la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, Teodoro Cuenca, músico, autor, intérprete de los ritmos autóctonos de nuestra provincia. Este artista enamorado de su tierra colorada difundió fervorosamente en sus canciones el sentir popular y regional, es recordado exactamente por su constancia en revalorizar lo originario, en especial las cualidades de Misiones, así ha quedado materializado en sus partituras que reflejan la calidad y sensibilidad de un artista particular.

Su vocación afloró a temprana edad, durante el ciclo primario de la escuela. Siendo niño aprendió a tocar la guitarra y a cantar, que por cierto gozaba de un tono de voz especial, suave y dulce que rápidamente se abrió camino en el ámbito musical. Muy joven resuelve dedicarse a la música resaltando la vida y costumbre de su tierra natal.

Durante su carrera se radica en la provincia de Buenos Aires, donde trabaja como solista y forma un dúo. Los rasgos principales que lo destacaron fueron talento, profesionalidad (estudio) y promovedor ferviente de la cultura misionera. Acciones sobresalientes que ayudaron a difundirla tanto en la Capital Federal como a nivel Nacional.-

Teodoro Cuenca dirige su propio sello discográfico en la Gran Capital y de esta manera apoya y ayuda al crecimiento de numerosos artistas misioneros, entre los que podemos nombrar: Ramón Ayala, Ricardo Ojeda y Patricia Gaona, dándoles la posibilidad de grabar un disco.

Pensando siempre en su provincia de Misiones tiene la original idea de reunir en álbumes musicales que contenían en su mayoría el repertorio local.

Uno de sus deseos como músico misionero que pudo llevar a cabo fue la de interpretar "Misionerita", Canción Oficial de Misiones, escrita por don Lucas Braulio Areco. Y sin querer se convirtió en la versión más difundida en todos los actos públicos, radios y establecimientos educacionales.

Grabó temas en casi todos los ritmos nacionales pero su preferencia fue el Chotis, que es una danza social centroeuropea, diversas variantes del schottisch perviven en la tradición argentina (chotis), que se puso de moda en casi toda Europa durante el siglo XIX y se extendió a América. Es así que llega a Argentina, Paraguay y Uruguay, el chotis fue introducido por los inmigrantes alemanes del Volga y polacos asentados a partir de la segunda mitad del siglo XIX, en la región litoraleña de los tios Paraniá, Paraguay y Uruguay que integran la Cuenca del Río de la Plata. Constituire uno de los estilos destacados de lo que en la Argentina se llama música litoraleña, El chotis acompañó el ingreso a la región de uno de sus instrumentos

más característicos, el acordeón diatónico, de una y dos hileras, que se sumó a la guitarra para formar la orquesta típica campesina o campirana.

Teodoro Cuenca fue un gran músico, y guitarrista que nunca abandonó los rasgos propios de esta danza, siendo conocido como el "Padre del Chotis". Además, prevalecía en él realizar temas que sobresalían el compás misionero, al estilo de la "Polquita Rural", la "Galopa", el "Gualambao", que formaron parte de sus producciones y repertorio. Participó en incontables festivales populares, haciendo énfasis continuamente en la necesidad de difundir nuestra música local.

Cuando contaba con 28 años de edad grabó con el Dúo Alborada, en 1981 produjo un disco muy especial denominado "Nombrando a Misiones" quedando en el recuerdo de quienes son adeptos de los ritmos misioneros. En 1982 lanzó "Un día en tu Vida". Más tarde elaboró "Para volver a Misiones".

En 1995 realizó su último trabajo en un disco compacto, "Misiones, la magia de un sueño". Pero antes registraría un disco clave: "Teodoro Cuenca y, el canto de Misiones".

DECRETO N° 311: De fecha 23 de Abril 2019.-«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 266»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII - N° 266, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 04 de Abril de 2.019, en su Sesión Ordinaria N° 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales.

Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos

Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - Lic. Duarte - Don Enriquez.-

DECRETO Nº 3 1

VISTO:

El Expediente Nº 8369/U-19, Pedido Nº 475/19, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la – Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE PODA URBANA - POSADAS" – UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Chacra 000, Manzana A, Lote I, Nemesio Parma, Posadas – Misiones y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la – Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$ 6.133.278,41 (PESOS: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS):

QUE, el sistema de Contratación es por Unidad de Medida y el Plazo de Ejecución de Obra es de noventa (150) días;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley $X-N^\circ$ 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe proceder al llamado a Licitación Privada para llevar a cabo la realización de la Obra en mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente:

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBASE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo y Presupuesto, Planos de la Obra: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE PODA URBANA - POSADAS" — UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Chacra 000, Manzana A, Lote 1, Nemesio Parma, Posadas — Misiones, asciende a la suma de \$ 6.133.278,41 (PESOS: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS).

ARTICULO 2º: DISPÓNESE, el llamado a Licitación Privada, para la Obra: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE PODA URBANA - POSADAS" - UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Chacra 000, Manzana A, Lote 1, Nemesio Parma, Posadas - Misiones, conforme a lo estipulado por la Ley X - Nº 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas Nº 33/61, reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Computo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente Nº 8369/U-19, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendiêntes a la concreción del llamado a "Licitación Privada" -

ARTICULO 3º: AUTORIZASE, a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.019 (Ordenanza V Nº 38 - Decreto Nº 1041/18) y siguientes de la obra consignada en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º: FACULTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 1624, del Presupuesto Vigente el presente Decreto.-

ARTICULO 4º: REFRENDARÁN, el presente Decreto la Sra. Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTICULO 5º: REGISTRESE, Tomen conocimiento las Secretarias Municipales. Fiscalia Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don. Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

OFICIO Nº 891/2019

EDICTO . 19 . /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS. Nº TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. CENTURION EDUARDO, DNI 31.629.083, LA RESOLUCION 592/18 DE FECHA 05/04/2018 RECAIDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 05/04/2018 PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA AL SR. CENTURION EDUARDO, TITULAR DEL DOCUMENTO Nº 31.629.083,EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAUSA Nº 3776/C/2017 CENTURION EDUARDO ACTA DE INFRACCION Nº 166 SINFRAC. ARTS. Nº 5 INC W), ORD. XVI-Nº 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" REGISTRESE., NOTIFIQUESE....." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: RUTA 12 KILOMETRO 1327; 23/05/217; 14:50 HS.-DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POSEE MATAFUEGO REGLAMENTARIO VENCIDO.-MARCA Y DOMINIO DEL MATAFUEGO REGLAMENTARIO VENCIDO.-MARCA Y DOMINIO DEL WEHICULO: FORD ;LIP369.-- COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.- "CAUSA N° 3776/C/2017 CENTURION EDUARDO ACTA DE INFRACCION Nº 166 S/INFRAC. ARTS. Nº 5/INC W), ORD. XVI-Nº 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)".- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-

Posadas, (Mnes.) ,25 de Abril de 2019.

NSAL M NICIPAL DE FALTAS UZCADO DE FALTAS Nº3 Municipalidad de Posadas

OFICIO Nº 899/2019

EDICTO . 7.7. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº TRES DE LA SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. BETTINA A: BALBACHÁN - JUEZ, SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. ROJAS JULIO CESAR, DNI 21.363.732, LA RESOLUCION 586/18 DE FECHA 05/04/2018 RECAÍDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: *POSADAS, MESSOS/04/2018 PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA AL SR. ROJAS JULIO CESAR, ATTULAR DEL DOCUMENTO Nº 21.363.732, EN 1.08 AUTOS CARATULADOS "CAUSA Nº 3773/R/2017 ROJAS JULIO CESAR ACTA DE INFRACCION Nº 166 S/INFRAC ARTS. Nº 51/W (W), ORD. XVI-Nº 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-06 D.M.)" REGISTRESE, NOTIFIQUESE. ..." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA. LUGAR, FECILA Y HORA DE LA INFRACCION. RUTA 12 KILOMETRO 1327; 07/05/2017; 13:30 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA; POSEE MATAFUEGO VENCIDO: MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: DODGE RAM 1500; OUM442... COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD. "CAUSA Nº 3775/R/2017 ROJAS JULIO CESAR ACTA DE INFRACCION Nº 106 S/INFRAC. ARTS. Nº 5/INC W), ORD. XVI-Nº 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" - PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS. POSADAS, MISSON (MISS) 25 de Abril de 2019.



Dre PATRICIA ESTHER KLEKAILO

OFICIO Nº 910/2019

EDICTO . 28 /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SRA. LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA, DNI 36.674.776 AUTOS QUE EN SU PARTE PERÈNIDENTE DICE: "POSADAS, MNES. 25/04/2019 PRIMERO: DECLARAREN REBELDIA AL SRA. LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA, DNI 36.674.776, EN LOS AUTOS CARATULADOS :: "CAUSA N° 1463/L/2017 LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA ACTA DE INFRACCION N° 1257495/INFRAC. ARTS. N° 5 INC.R), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)"REGISTRESE, NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV.URUGUAY Y CALLE 122;04/08/2017; 23:25 HS.-DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN V.T.V OBLIGATORIO. MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: FIAT LF6856.-- COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD:: "CAUSA N° 1463/L/2017 LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA ACTA—DE INFRACCION N° 1257495/INFRAC. ARTS. N° 5 INC.R), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)".- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-

Posadas, (Mnes.) ,26 de Abril de 2019.



bra. PATRICIA STHER KLEKAILO TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS JUZGADO DE FALTAS Nº3

OFICIO Nº 911/2019

EDICTO . 38. . /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. BETTINA A BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA, SITÓ EN CALLE SAN MARTIN Nº 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. DA SILVA LUIS ALBERTO, DNI 31.361.924, LA RESOLUCION 738/19 DE EECHA 25/04/2019 RECAIDA EN AUTOS QUE EN SU PARTIE PERTINDENTE DICE: "POSADAS, MNES. 25/04/2019 PRIMERO: DECLARAREN REBELDIA AL SR. DA SILVA LUIS ALBERTO, DNI 31.361.924, EN LOS AUTOS CARATULADOS :.."CAUSA Nº DEL DOCUMENTO Nº 31.361.924, EN LOS AUTOS CARATULADOS :.."CAUSA Nº 2799/D/2017 DA SILVA LUIS ALBERTO ACTA DE INFRACCION Nº 134531 SINFRAC. ARTS. Nº 5 INC H-1), 5 INC I-4), ORD. XVI-Nº 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)"REGISTRESE, NOTIFIQUESE. ..." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV.ZAPIOLA 3136 ;21/11/2017; 07:59 HS-DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR CON FALTA DE LICENCIA Y FALTA DE SEGURO MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MONDIAL 109EKY...- COMPARECER.CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD:: "CAUSA N° 2799/D/2017 DA SILVA LUIS ALBERTO ACTA DE INFRACCIÓN N° 134531 SINFRAC. ARTS. N° 5 INC H-1), 5 INC 1-4), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)". - PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.

Posadas, (Mnes.),26 de Abril de 2019.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO

